

## CIRCULAR N° 14

**DE:** DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
**PARA:** RECTORES DE LOS IFD QUE CUENTAN  
CON TUTORES INSTITUCIONALES  
**MOTIVO:** SOLICITUD DE INFORME ANUAL DEL TUTOR  
INSTITUCIONAL  
**FECHA:** 16 DE NOVIEMBRE DE 2010

La Dirección de Educación Superior, en virtud del cumplimiento y desarrollo del Plan de Fortalecimiento Institucional: Área de "Políticas Estudiantiles" que se desarrolla en Institutos de Formación Docente de nuestra Provincia y, para dar continuidad al mismo, solicitamos a los respectivos Rectores que, en un plazo de 15 días, a partir de la recepción de la misma, requieran un informe a los Tutores Institucionales ajustado a las siguientes pautas:

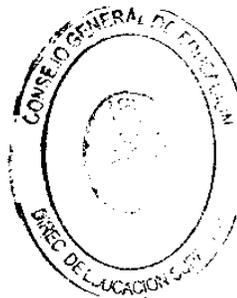
Primera parte: Registro cuantitativo:

1. Cantidad de estudiantes involucrados en el Proyecto.
2. Porcentaje de avance del mismo durante los ocho meses.
3. Tiempo real de labor de tutoría, cumplido en el IFD. Teniendo en cuenta que, según la convocatoria del INFoD son 5 horas (reloj) semanales.
4. Actividades concretas realizadas en el IFD y en la Comunidad. (Enumerarlas).
5. Participación de otros docentes invitados. Nombrarlos.

Segunda parte: Valoración cualitativa:

1. Repercusión del Proyecto de Tutoría en los estudiantes, respecto a su formación docente, desde la mirada del Tutor.
2. Opiniones vertidas por los estudiantes que participaron en el Proyecto.
3. Perspectiva para el 2011.

Una vez elaborado el mismo, debe ser puesto a consideración del Consejo Directivo, del respectivo ISFD, para favorecer instancias de diálogo explicativo así, una vez superada la misma, enviarlo, con el aval correspondiente, a la DES.



  
Prof. RAÚL PIAZZENTINO  
Director de Educación Superior  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos